

Justificante de anomalías en la prestación de servicio

La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia del Ministerio de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema Lexnet, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 6.3 de Real Decreto 84/2007, notifica que por problemas de saturación en la Base de Datos, la aplicación estuvo inoperativa y en otros momentos muy degradada, entre el día 8 de Abril a las 8:17 y el día 9 de Abril a las 21:35, cuando el servicio quedo restablecido definitivamente. Actualmente esta incidencia ya se ha resuelto. Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a los efectos oportunos.

Madrid, a 10 de Abril de 2013



M^a Ángeles Turón Turón
Subdirectora de Nuevas Tecnologías de Justicia